



DEPARTMENT OF  
TOXIC SUBSTANCES  
CONTROL

*The mission of the  
Department of Toxic  
Substances Control is  
to provide the  
highest level of safety,  
and to protect public  
health and the  
environment from  
toxic harm.*



State of California



Cal/EPA

ANTEPROYECTO PLAN DE MEDIDAS INTERINAS CON CONDICIONES ADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS (DTSC, por sus siglas en inglés) y Aviso de EXENCIÓN PARA SU ESTUDIO PARA TP INDUSTRIAL, INC.



. Entrada a la Instalacion desde East Alondra Blvd.

Se encuentra a disposición del público para su estudio y comentarios un propuesto Plan de Trabajo de Medidas Interinas y las condiciones adicionales del Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) para su aprobación para la instalación TP Industrial, Inc. (TPI, por sus siglas en inglés). Desde 1985, TPI, ubicada en 525 y 535 East Alondra Blvd. en Gardena ha continuado su monitoreo y evaluación de la efectividad de las medidas de limpieza del agua subterránea y el suelo. La propuesta Medida Interina sería una continuación de la limpieza de elevadas concentraciones de solventes clorados, principalmente tetracloruro de etano (PCE, por sus siglas en inglés) y tricloroetileno (TCE, por sus siglas en inglés) en el suelo y el agua subterránea en el Sitio.

Plazo Comentarios Públicos

Plazo Comentarios: MAYO 12, 2009 A JUNIO 12, 2009

El plazo de 30 días para los comentarios públicos respecto al Anteproyecto del Plan de Trabajo de Medidas Interinas y el borrador del Aviso de Exención CEQA comienza en Mayo 12, 2009 y termina en Junio 12, 2009. Las copias de los documentos del anteproyecto pueden verse en los buzones de información indicados en la página 3 de este folleto informativo. Los comentarios escritos y por e-mail deben estar franqueados antes de Junio 12, 2009 y deben enviarse a:

Sr. Richard Allen, Gerente de Proyecto  
Departamento de Control de Sustancias Tóxicas  
9211 Oakdale Avenue  
Chatsworth, California 91311  
Rallen2@dtsc.ca.gov

Previo a tomar una determinación definitiva respecto a la propuesta medida interina, DTSC estudiará y responderá por escrito a todos los comentarios públicos. Se enviará un documento titulado Respuesta a Comentarios a aquellos quienes presentaron sus comentarios y a los que hayan solicitado una copia. Una copia de Respuesta a Comentarios se colocará también en los buzones de información.

Si desea información en español, comuníquese con Ricardo Gonsales al (818) 717-6693 o llamando sin costo al 1-866-495-5651



DTSC es un departamento dentro de la Agencia de Protección Ambiental de California. DTSC regula la generación, almacenamiento, tratamiento y eliminación de desecho peligroso en California. Asimismo, DTSC supervisa las investigaciones del suelo y agua subterránea en las instalaciones autorizadas para administrar desecho peligroso, tales como TPI, y en el caso que se detectara contaminación, DTSC supervisa las actividades de limpieza

### **Porqué es Necesaria la Limpieza**

No existe un riesgo significativo a la salud ya que el público no está expuesto al suelo ni al agua subterránea contaminada ya que toda la instalación está pavimentada. No obstante, DTSC recomienda que TPI remedie los suelos del sitio a niveles de limpieza industriales para proteger a aquéllos que podrían ocupar el sitio en el futuro, y para eliminar la migración continuada hacia el agua subterránea. El agua subterránea contaminada no se está utilizando como agua potable. DTSC supervisará las actividades de limpieza y se asegurará que éstas se efectúen de una manera que no dañe a las personas o al medioambiente.

### **Descripción de la Instalación y Datos Históricos**

Antes de 1958, el Sitio, el cual consta de 1.5 acres, se utilizó con fines agrícolas. En ese entonces, el sitio estaba ocupado por un taller de servicio y reparación de motocicletas, lo que ocurrió hasta 1964 en cuya oportunidad se utilizó como un reciclador de Freon. La instalación dio inicio a sus operaciones en 1966 como una instalación de distribución y reciclaje de solventes. En 1982, se detectaron solventes clorados en el Sitio lo que llevó a que se notificara a la Dirección Regional de Control de Calidad de Agua de Los Ángeles (RWQCB), por sus siglas en inglés) respecto a posibles fugas de esos solventes hacia el agua subterránea de la instalación. La fuga principal del solvente clorado provino de la filtración de tres tanques subterráneos. A comienzos de 1985, se habían realizado varias actividades de limpieza las que incluyeron la clausura del sitio, la remediación del suelo, y la extracción y tratamiento del agua subterránea. Las actividades adicionales que se están efectuando en la actualidad para remediar el sitio incluyen la operación de un sistema de extracción del vapor del suelo y un sistema de tratamiento del agua subterránea.

En 1986 la instalación suspendió sus actividades de manejo de solventes clorados y dio inicio a las actividades de clausura. La instalación se clausuró oficialmente en 1993. En la actualidad, la instalación consiste de una bodega donde se almacenan archivos y equipamiento de oficinas, de un sistema de tratamiento de agua subterránea, pozos de monitoreo y de extracción de agua subterránea y de un sistema de extracción y tratamiento del vapor del suelo. En 1999, TPI formalizó un contrato de arriendo de cinco años con Parking Concepts, Inc.,

una empresa que utilizó la instalación en la reparación de buses. En 2004, la instalación cambió de propietario y desde esa fecha la ha utilizado Arena Painting Contractors para almacenar equipo de pinturas.

### **Plan Propuesto**

La propuesta Medida Interina detalla la ejecución e interpretación de una prueba real a escala mediante la aplicación de la oxidación química en el lugar mismo o *in situ*. La oxidación química *in situ* (ISCO, por sus siglas en inglés), involucraría la utilización de permanganato sódico para tratar las elevadas concentraciones de PCE y TCE en el Sitio. ISCO se logra inyectando una solución oxidante, en este caso, e inicialmente, permanganato sódico en la sub superficie para *oxidar*, o agregar oxígeno a la fuente primaria de los solventes clorados con el objeto de reducir o eliminar la transferencia de esos compuestos en el agua subterránea. Se insertarán tubos huecos en la superficie de la tierra lo que entonces permitirá que se inyecte el oxidante en el área de la fuente donde se han observado las altas concentraciones de PCE y TCE en el suelo y en el agua subterránea. Al principio, la Medida Interina usará una forma de rejilla con 18 puntos transitorios de inyección dentro del área de la fuente para depositar la solución oxidante en la profundidad de la superficie de la tierra y en la capa freática. Los pozos de monitoreo y de extracción de agua subterránea y del vapor del suelo existentes se usarán para determinar la efectividad de ISCO. Se tiene proyectado futuras inyecciones en otras áreas de la instalación a otras profundidades en el caso que el Departamento lo considere necesario para eliminar la contaminación.

### **Decreto de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés)**

En conformidad con las disposiciones del Decreto de Calidad Ambiental de California, DTSC debe evaluar si las medidas que se propone realizar podrían conllevar impactos significativos en la salud humana y el medioambiente. Para este efecto, y como parte de la evaluación, DTSC ha propuesto se emita un Aviso de Exención el cual concluye que la implementación de la Medida Interina no conducirá a ningún impacto a la salud humana ni al medioambiente.

### **Cómo Usted Puede Participar**

Al término del plazo para los comentarios públicos DTSC estudiará y considerará todos los comentarios públicos y efectuará las revisiones necesarias al anteproyecto del Plan de Trabajo de Medida Interina previo a aprobar definitivamente el anteproyecto. Asimismo, se enviará a todos los que hayan enviado sus comentarios y hayan indicado su nombre y dirección, un documento titulado Respuesta a Comentarios.

## **Próximas Gestiones**

El anteproyecto del Plan de Trabajo de Medidas Interinas y las Condiciones Adicionales para su Aprobación por parte de DTSC como también otros documentos afines, están a disposición del público en los buzones de información indicados a continuación. Todo el expediente administrativo está disponible en la Oficina de DTSC en Chatsworth.

El expediente administrativo contiene copias del plan de Trabajo de Medidas Interinas, el borrador del Aviso de Exención CEQA, este folleto informativo, y otros documentos correspondientes al Sitio.

Buzón de Información  
Biblioteca Gardena Mayne Dear  
1728 West Gardena Boulevard  
Gardena, CA 90247

Horas de atención: Lunes-Miércoles: 12 pm – 8 pm  
Jueves-Viernes: 10 am – 6 pm  
Sábados-Domingos: Cerrado

Departamento de Control de Sustancias Tóxicas  
9211 Oakdale Avenue  
Chatsworth, California 91311  
Llame al (818) 717-6521 para pedir una cita

## **Contactos en DTSC**

Sr. Richard Allen  
Gerente de Proyecto, DTSC  
9211 Oakdale Avenue  
Chatsworth, California 91311  
(818) 717-6607  
rallen2@dtsc.ca.gov

Sr. Tim Chauvel  
Especialista en Participación Pública, DTSC  
(714) 484-5487  
(866) 495-5651 (sin costo)  
tchauvel@dtsc.ca.gov

Los medios informativos por favor llamen a  
Srta. Sandra Friedman, Funcionario Informaci[on  
Publica (714) 484-5383  
sfriedman@dtsc.ca.gov

## **Aviso a Personas con Discapacidades Auditivas**

Los usuarios TDD pueden obtener información adicional respecto a la limpieza llamando al Servicio de Relevo del Estado de California al 1-888-877-5378 y solicitar se les comunique con el Sr. Tim Chauvel al (714) 484-5487

